

AVISO

DE DEMANDA ELECTORAL A LA COMUNIDAD

En cumplimiento a lo ordenado en providencia de primero (1) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) y dando alcance a lo previsto por el (Art. 277.5 lb.) del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Se fija el presente AVISO con el fin de informar A LA COMUNIDAD LA EXISTENCIA DEL PROCESO DE NULIDAD ELECTORAL instaurada por el señor **JHON SEBASTIÁN GARCÍA ORELLANO**, cuyo radicado es **70001-23-33-000-2023-00210-00**, Demandado **ACTO DE ELECCIÓN DE JOSÉ NICOLÁS ARRIETA GUZMÁN – ALCALDE DE BUENAVISTA PARA EL PERÍODO 2024-2027**, este proceso se tramita en el Tribunal administrativo de Sucre.

Sincelejo, Siete (07) de Febrero de 2024.



GUSTAVO A. D'LUYZ MANOTAS